



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Excelentísimo

Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Aviso a usted recibo del oficio nùm.09309, de fecha 10 de mayo de 2021 y del Contrato de Fabricación y Suministro suscrito en fecha 5 de mayo de 2021, entre Pfizer Free Zone Panamá, S.deR.L., y la República Dominicana, para la adquisición de nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa (9,999,990) dosis de la vacuna de ARN mensajero (mARN) BNT162b2 para la prevención de la COVID-19, a una contraprestación de ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$119,999,880).

Le participo que el Senado, en Sesión de fecha 11 de mayo de 2021, dictó la resolución aprobatoria del Contrato antes indicado, el cual lo remitimos a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Reciba usted la seguridad de mi estima y distinguida consideración.

Atentamente,

Eduardo Estrella,
Presidente

EE/ms



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señor

Alfredo Pacheco Osoria,

Presidente de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana.

Su despacho.

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines constitucionales, el Contrato de Fabricación y Suministro suscrito el 5 de mayo de 2021, entre Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., y la República Dominicana, para la adquisición de 9,999,990 dosis de la vacuna de ARN mensajero (mARN) BNT162b2 para la prevención de la COVID-19, a una contraprestación de ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, (\$US119,999,880).

Este Contrato sustituye íntegramente y amplía el acuerdo del Pliego de condiciones vinculantes, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante oficio nùm.000798, de fecha 18 de enero del año en curso y aprobado por las cámaras legislativas.

Este Contrato de Fabricación y Suministro procede del Poder Ejecutivo y fue tomado en consideración en sesión de fecha 11 de mayo de 2021.

Atentamente,

Eduardo Estrella,

Presidente

EE/ms



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Visto: El Artículo 93, numeral 1), literales j) y k), de la Constitución de la República.

Visto: El contrato de Fabricación y Suministro de fecha 5 de mayo de 2021, suscrito entre la Pfizer Free Zone Panamá, S. de R. L. con domicilio en Ciudad de Panamá y el Gobierno de la República Dominicana para la adquisición de 9,999,990 dosis de la vacuna de ARN mensajero (mARN) BNT162B2, para la prevención de la COVID-19, a una contraprestación total de ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$119,999,880).

R E S U E L V E:

Único: Aprobar el contrato de Fabricación y Suministro de fecha 5 de mayo de 2021, suscrito entre **Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L.**, representada por el señor **Bradley Allen Silcox**, Presidente y Representante Legal, y el Gobierno de la República Dominicana, representado por el señor **Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes**, Ministro de Salud y Asistencia Social, para la adquisición de 9,999,990 dosis de la vacuna de ARN mensajero (mARN) BNT162B2, para la prevención de la COVID-19, con una contraprestación total de ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$119,999,880), que copiado a la letra dice así:

Handwritten signature

Handwritten signature

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. que aprueba el contrato de Fabricación y Suministro suscrito el 5 de mayo de 2021, entre Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L. y República Dominicana para la adquisición de 9,999,990 dosis de la vacuna de ARN mensajero (mARN) BNT162B2, para la prevención de la COVID-19, con una contraprestación total de ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$119,999,880.00).

PAG.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.



Eduardo Estrella,

Presidente.



Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.



Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.

m.s.